

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2024/11369 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 28/2024 y 29/2024.

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Moixent en sesión ordinaria de fecha 31 de julio, la modificación de créditos núm. 28/2024 por suplemento de crédito y la modificación de créditos núm. 29/2024 por concesión de crédito extraordinario, financiadas todas ellas con RTGG, y de acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con el artículo 38.1 de R. D. 500/90, de 25 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <http://moixent.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo contra la misma en la forma y plazos señalados por la L. J. C. A.

Mogente, a 2 de agosto de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

